



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 119

Fecha: 26 de octubre de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2016-00133	Proceso Ejecutivo	Distrinsumos Médicos de la Costa S.A.S.	E.S.E. Centro de Salud de Ovejas	25/10/2018	Auto	Principal	Se rechazan por extemporáneas las excepciones de mérito propuestas. Se ordena seguir adelante la ejecución. Se reconocen poderes y se acepta renuncia
2.	2016-00133	Proceso Ejecutivo	Distrinsumos Médicos de la Costa S.A.S.	E.S.E. Centro de Salud de Ovejas	25/10/2018	Auto	Medidas cautelares	No se decreta medida cautelar porque ya está decretada. Se requiere al tesorero pagador de la entidad demandada. Se ordena comunicar nuevamente el

								cumplimiento de la medida cautelar
3.	2018-00341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Deiby del Cristo Camargo Coterá y otros	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	25/10/2018	Auto	Principal	Se acepta la solicitud de retiro de la demanda

Se publica hoy 26 de octubre de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria